SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2780 *SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.", (la "Sociedad"), celebrado el 27 de abril de 2017, en el domicilio social de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Auditorio del Museo Guggenheim Bilbao, sito en Bilbao, Avenida Abandoibarra, 2, el día 13 de junio de 2017, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 14 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) de la Sociedad y de su grupo consolidado y el informe de gestión de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, referidos al ejercicio 2016.

Tercero.- Información sobre el informe del auditor relativo al valor razonable de las acciones de la Sociedad, previsto en el artículo 8.1.1.b) de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Información sobre el ejercicio y actividad de sociedades participadas por la Sociedad.

Quinto.- Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de los Estatutos

cve: BORME-C-2017-2780

de la Sociedad y en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél previsto para la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

En virtud de lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia (sin perjuicio de las demás formas de delegación previstas en los Estatutos o en la Ley de Sociedades de Capital):

"El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta al accionista Don […] con instrucciones de votar a favor de las propuestas relacionadas con el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo lo indicado en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto…".

NOTA IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo habitual, lo previsible es que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que, por tanto su efectiva celebración tenga lugar en segunda convocatoria, esto es, el 14 de junio de 2017 a las 19:00 horas.

Bilbao, 27 de abril de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Ensunza Lamikiz.

ID: A170032115-1

cve: BORME-C-2017-2780